



EL NACIONAL

PERIÓDICO DE POLÍTICA, LITERATURA, CIENCIAS, ARTES, INDUSTRIA, AGRICULTURA, MINERIA Y COMERCIO.

AÑO II.

EDITOR PROPIETARIO Y DIRECTOR, GONZALO A. ESTEVA.

NÚM. 137



CONDICIONES

DE SUSCRICION.

El Nacional se publica los Domingos, Martes, Jueves y Sabados a las siete de la mañana, siendo los precios de suscripcion los siguientes:

EN LA CAPITAL.

Por un mes adelantado..... \$ 0.75
 Por un número suelto, del día..... 0.05
 Por un idem idem, atrasado..... 0.05

FUERA DE LA CAPITAL.

Por un mes adelantado, franco de porte..... \$ 1.00
 Por un número suelto, del día..... 0.09
 Por un idem idem, atrasado..... 0.12

Las suscripciones se reciben en el despacho de la Imprenta del Editor, calle de San Juan de Luriza número 18, en la librería del Sr. D. Federico Jena, calle de San José el Real número 22, en la del Sr. D. Luis Durie, frente a la del Sr. Jena; en la de los Sres. Aguilera y Ortiz, 1, de San Mateo; Domingo número 5, y en la de la calle del Sr. Martínez, Portal de Mercaderes. Para la suscripcion de avisos y repitidos, etc., dirigirse a la Administracion del periódico, en la Imprenta donde se publica.

Las suscripciones en los Estados, se reciben por los respectivos agentes.

México, Jueves 26 de Mayo de 1881.

SANTORAL.

Jueves 26.—La Ascension del Señor, San Felipe Neri y San Simitrio; presbítero Mr.

Viernes 27.—(6.º de Espíritu Santo.) San Juan, Papa, y San Raphael, mártires.
Conjuncion eclíptica (invisible) a las 4 y 59 minutos de la tarde.—Nubes gruesas.

DIRECTOR Y REDACTOR

EN JEFE,

GONZALO A. ESTEVA.

Redactores:

FRANCISCO ROSA.
ANSELMO DE LA PORTILLA Y VILLEGAS.
ADOLFO M. DE OBREGON.
MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA.
JOSÉ H. GONZÁLEZ.

COLABORADORES

EN LAS SECCIONES DE CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA.

General Vicente Riva Palacio.—José María Iton Balcena.—General Sustenes Rocha.—General José Montesinos.—General Gaspar Sánchez Ochoa.—General Pedro Baranda.—Dario Balandrano.—Alfredo Chavero.—Vicente Morales.—Antonio Garcia Cubas.—Luis G. Ortiz.—Andrés C. Yáñez.—Cástor Zenteno.—Julio Jiménez.—Gustavo A. Esteva.—Alejandra Argandar.—José P. Nicolí.—Pedro Sustaquia.—Francisco Pinollet.—Emeterio de la Garza.—Julio Zárate.—Alfonso Lancaster Jones.—Gumersindo Enriquez.—José María Esteva.—Félix Romero.—J. Peon y Contreras.—Rafael de Zayas Enriquez.—Anselmo Alfaro.—Salvador Diaz Mirón.—Alfredo Sabido.—Fernando Lavalle.—Andrés Ortega.—J. Antonio Eguez Marín, hijo.—Manuel M. Flores.—Francisco de Garay.—José Rafael Truán.—Ricardo Iturrate.—Alberto Iturrate.—J. F. Jons.—E. G. Jons.—José A. Ruiz.—Ingeniero, José María Romero.—Juan de Dios Villalón.

EJEMPLARES

Españolas y Americanas.

Mayo 26 de 1821.—Batalla de Calera (Perú) cerca de Moquegua), en que el coronel Miller, con una parte de la division confiada por San Martín a Lord Cochrane, destruyó un cuerpo de 400 hombres del ejército español que pasaba por dicho punto, procedente de Puno y de la Paz, al mando del coronel la Hera. Fue tan completa esta victoria, que el que no murió, cayó prisionero.

Mayo 27 de 1812.—El general Goyeneche, jefe del ejército realista, después de haber hecho incendiar los pueblos de Quiriquigua y Sacaia, en su travesía de Chuyquisaca a Cochabamba, y de haber obtenido en las alturas de Pocona una espléndida victoria sobre los patriotas, llegó a aquella ciudad rebeldé y la entregó durante tres días, a los horrores del saqueo de su desenfrenada soldadesca, que cometeó cuantos atentados son imaginables, sin respetar ni la virtud de las vírgenes, ni la santidad de los templos.

Mayo 27 de 1818.—El capitán patriota D. Miguel Caravajilla, a la cabeza de una partida de granaderos, sorprendió en el punto de Parral, Chile, al destacamento de Bulnes, autor de los degüellos y saqueos de la Villa del Maule, (el 21 del mismo mes), lo destruyó completamente, le mató 200 hombres, incluso el mismo Bulnes, y le tomó 70 prisioneros entre oficiales y soldados.

"EL NACIONAL"

TIENE LA HONRA

DE POSTULAR PARA GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA

AL BENEMERITO CIUDADANO

GENERAL

PORFIRIO DIAZ.

El Nacional.

EL DEFICIT.

Esta palabra, ó más bien, la idea que ella expresa, preocupa siempre los ánimos en las regiones del poder y fuera de éstas. En vano se han levantado á veces á su lado problemas terribles; que han absorbido la atencion pública como si de ellos solos dependiera la existencia de la sociedad; por más que exalten durante algun tiempo los espíritus y por más que aparezcan solos en el terreno de las discusiones,

el problema hacendario se esconde debajo de ellos y el déficit se presenta de súbito; como un fantasma aterrador, ante los ojos de los políticos, y ataja el paso á los gobernantes, exigiendo para sí todos los estudios, todas las meditaciones y todos los esfuerzos de los que administran la cosa pública.

Hoy, por fortuna, dotado el presupuesto del próximo ejercicio, con recursos nuevos de bastante cuantía, y efectuadas importantes reformas en la Hacienda pública, el déficit, si lo hay, no puede traer grandes embarazos al tesoro. Sus ya exiguas proporciones en el período que va á terminar, con relacion á los que resultaron en años precedentes, prueban que es tarea fácil para un hombre laborioso é inteligente la nivelacion de los presupuestos, perseverando el actual Secretario de Hacienda, como parece estar firmemente decidido á hacerlo, en la realizacion de nuevas é importantes reformas.

El celo desplegado de algun tiempo á esta parte en ese ramo, todavia puede dar lugar á la mejora de determinadas rentas y á la realizacion de nuevas operaciones de crédito que libren al tesoro de la inevitable penuria producida por la acumulacion sucesiva de los déficits de anteriores ejercicios.

Es indudable que el combinado é oportuno desarrollo del conjunto de acertadas disposiciones dictadas por la Secretaría de Hacienda, asegurará más, en el porvenir, la sólida situacion que ese importante ramo está adquiriendo en México y dejará libre y desembarazada desde luego la accion del Tesoro público.

Los nuevos recursos concedidos en el presupuesto del próximo año fiscal, corresponden sin duda en la práctica á las esperanzas concebidas, y puede casi asegurarse que alguno de ellos, y no el de menos cuantía, excederá de la suma en que se ha calculado.

La conversion de algunas deudas amortizables en un género de oposicion por parte de varios periódicos; pero á pesar de ésta no justificada resistencia, es lo cierto que correspondía, á la confianza que inspira nuestro crédito público. ¿Cómo no ha de convenir que los acreedores se presenten á convertir sus títulos satisfaciendo en metálico fuertes cantidades?

Esta conversion produciría algunos millones al Tesoro y contribuiría no sólo á nivelar los presupuestos, sino á desahogar la Hacienda; pero afortunadamente, existen recursos de otra clase para hacer frente á las urgencias del Tesoro sin que la nacion se vea obligada á gravar sus presupuestos con una renta perpetua.

El establecimiento de un Banco con facultad para emitir una serie de billetes hipotecarios, haría que el Tesoro obtuviera en breve término una suma efectiva considerable, dada la estimacion de que gozarían esos valores.

En nuestro mercedo no podría ejercer desfavorable influencia la colocacion de los billetes hipotecarios, porque son muy cuantiosos los capitales que hoy paraliza la desconfianza y que seguirían paralizados sin tener el recurso de esta colocacion; siendo el verdadero resultado que esos capitales, hasta cierto punto improductivos y hoy paralizados, entrarían en la circulacion general del país con ventajas de todas las clases sociales y del mismo Tesoro que vería aumentar sus rentas.

No hemos hecho más que emitir algunas ideas y presentar unas cuantas consideraciones generales sobre la materia; pero lo hicimos pensando en que tal vez no serán de todo punto inútiles, aunque no sean precisamente nuevas.

FLORIAN.

LOS PRESUPUESTOS.

La festinacion con que se están discutiendo los presupuestos, puede muy bien hacer que pasen punto menos que desapercibidas ciertas cuestiones, dignas de más esmeroso estudio y más severo examen. Para remediar este daño, la muy Honorable Cámara de diputados ha resuelto celebrar sus sesiones por mañana y tarde; pero esto, que es ciertamente digno de alabarse y que contribuirá con eficacia al mejor éxito de los trabajos parlamentarios, no puede ser bastante para evitar la festinacion de que antes hablabamos. Las Cámaras, en los años venideros, acatando los preceptos constitucionales, deben en este período consagrarse exclusivamente al detenido estudio de los presupuestos. De otro modo, en el corto espacio de tiempo que dedican á su examen, ésta suprema ley que debe normar la marcha administrativa, corre el peligro de ser inconsiderada ó defectuosa.

Por fortuna, la comision de cuyo seno ha salido el proyecto que se discute, es sobrado entendida y respetable para inspirar una confianza plena. Desvota de buscar con buena fé lo que mejor convenga á los intereses nacionales, oye todas las razones y pesa todos los consejos que se le dirigen. Este convencimiento que fué tímidamente abrigamos de su prudencia y discrecion, nos obliga á hacerle somera y breve-mente algunas reflexiones sobre la parte del proyecto que atañe á la instruccion pública. Va pasando, desventuradamente, en México, lo contrario de lo que sucede en otros países. En Francia, en Alemania, en Inglaterra y en Bélgica, se aumenta anualmente la suma destinada á la enseñanza pública. En México, por el contrario, la cantidad que asigna el presupuesto á la instruccion pública, desciende. Así, por ejemplo, en el presupuesto anterior, la suma que se asignó á este ramo está representada por la cifra \$1,174,345 20; y en el presupuesto que actualmente se discute, por la de \$1,128,016. Hay, pues, \$46,329 20 de rebaja. Estas economías, lejos de ser favorables al país, le son perjudiciales. México, más acaso que las otras naciones, está urgentemente necesitada de una enseñanza lata y completa. El primer objetivo que tienen todos los gobiernos y todos las empresas, es la ignorancia de la clase baja. Cada vez que una escuela se cierra, ó se disminuye el número de los profesores, el resultado

de esto, viene á ser una suma mayor de ignorancia y de embrutecimiento. El deber, pues, de los gobernantes es vigilar preferentemente la enseñanza pública y procurar su desarrollo.

La precipitacion con que escribimos estas líneas, nos impide consultar el proyecto de presupuestos, para fijar los ramos de enseñanza pública en que se van á introducir estas economías. Sabemos, sin embargo, que la nueva summa se reparte en tres clases importantes: la clase de telegrafia, la clase de galvanoplastia y la clase de literatura.

La clase de telegrafia es una de las más útiles y provechosas para los jóvenes alumnos de la Preparatoria. El movimiento ferroviario que actualmente se inicia en el país, hará subir, sin duda alguna, la profesion ó el arte del telegrafista. Únicamente en las oficinas particulares que están establecidas ya, hay empleados porcion de telegrafistas. Si se atiende al incremento que toman los ferrocarriles y á la señalada actividad con que se siguen sus trabajos, es fácil suponer que, dentro de cinco años, las Empresas tendrán necesidad de un número de telegrafistas diez veces mayor. Los jóvenes que están actualmente concurrendo á aquella cátedra, son los que más tarde irán á ocupar esos lugares. Parecerá, pues, incontestable, que el ahorro de \$720 anuales no justifica el daño verdadero que se hace á ochenta jóvenes, inscritos ahora en las clases de telegrafia.

Las otras dos clases que piensan suprimir los señores autores del proyecto, son tambien de grandísima importancia. Es cierto que la clase de literatura ha sido completamente inútil, durante largos años. Los antiguos alumnos de la Preparatoria recordan todavia con grande júbilo, aquellos sabrosos exámenes de literatura, á los que iban sin haber leído ni dos páginas del Gil de Zárate; pero seguros de no ser reprobados. Tal y tan grande ha sido el menoscabo de profesores y alumnos para aquella cátedra.

No obstante, nosotros opinamos que esa cátedra es indispensable, y que, si ha sido vista con escasa atencion, debe ponerse pronto remedio á ese mal. Como resultado de ese menoscabo, tenemos abogados que escriben sus alegatos en estilo de cocina, y médicos que estropean el lenguaje en sus disertaciones. La clase de literatura es conveniente, y más que conveniente, necesaria.

Ignoramos cuáles hayan sido las razones que ha tenido la Comision para suprimir la cátedra de galvanoplastia; pero no podemos menos de lamentar la destruccion de una clase que tantos adelantos habia logrado hacer. Precisamente tengo á la vista un busto de Torcuato Tasso, hecho por los alumnos de esa cátedra, y que revela claramente la perfeccion á que habian llegado.

De todas suertes, lo hemos dicho y lo repetimos: en materia de instruccion pública no estamos por ninguna economia.

M. GUTIÉRREZ NÁJERA.

MAL DISCURSO.

Con motivo de haber triunfado la Compañia de los ferrocarriles urbanos del Distrito en la cuestion que tenía con la de las tranvías sobre prolongacion de éstas hasta la Villa de Guadalupe, varios periódicos que no están de acuerdo con la solucion dada al negocio, dirigen ataques personales á D. Ramón Guzman.

Presidiendo de la personalidad de este señor, á quien el que esto escribe sólo de vista conoce, hay que convenir en que van extraviados los que le atacan única y exclusivamente porque gana mucho dinero. Pues qué, había de trabajar sin descanso, de afanarse por realizar empresas de utilidad pública nuevas entre nosotros, de dar á nuestros capitalistas continuos ejemplos de patriotismo y de actividad, sin obtener los resultados pecuniarios que los hombres de su temple obtienen en todas partes?

“Todo lo monopoliza,” dicen sus detractores, “los ferrocarriles, los telégrafos, las agencias de vapores.” ¿Y por qué, contestamos nosotros, no hay quien le dispute ese monopolio con mayores ventajas para el público? ¿Hemos de privarnos de todas las grandes mejoras de la civilizacion moderna, porque sólo hay entre nosotros un hombre capaz de exponer su capital para plantearlas en nuestro país?

Diga lo que quiera el espíritu á que obedecen estos ataques, la verdad es que á México le hacen mucha falta hombres como Daniel Drew, Stewart, Vanderbilt, Cooper, y otros potentados de la industria, del comercio y de la Banca de los Estados Unidos que han contribuido poderosamente con su perseverancia y con su espíritu de empresa al engrandecimiento de aquella República.

Nosotros sólo tenemos hasta ahora un hombre que se les parezca; Ramón Guzman, un self made man como ellos, y que, como ellos tambien, nos da ferrocarriles, vapores y telégrafos en cambio de los miles de pesos que gana.

El fallo de la opinion pública no es injusto y aplaude sin reserva á quien proporcione á la sociedad obras útiles y ante las cuales son vanas las declamaciones de quienes quisieran viajar todavia en mula solo porque no hubiera un ciudadano que se hiciera rico en México con las empresas que han hecho opulentas en Europa y en los Estados Unidos á muchas personas.

EL PROYECTO EADS EN EL SENADO.

Días pasados hacíamos mención, en este mismo lugar, de un escrito anónimo que circuló en el Senado atenuando con argumentos, que nos permitimos calificar de peregrinos; el grandioso proyecto de trasportar buques á través del Istmo de Tehuantepec.

Pero los escritos anónimos dejan siempre cierta huella, cierta impresion que sólo puede borrarse merced ó á una gran potencia intelectual, ó á una independencia de criterio que raras veces se halla á la mano.

Confesemos, empero, que con sorpresa hemos notado que esta mala semilla ha germinado en inteligencias bien claras por cierto, y harto avezadas á combates de este género. Nos referimos á los senadores Salas y Raigosa. Y como quiera que la autorizada palabra de estos caballeros pudiera producir cierta impresion en los ánimos desprevénidos, nos apresuramos á manifestar aquí cuáles son los argumentos que han hecho valer en el curso de la discusion, y cuál el valor positivo que á nuestro juicio debe dárseles.

Los impugnadores del dictamen han hecho hincapié sobre las dificultades internacionales que pudieran sobrevenirnos, á ser aprobado el proyecto Eads por el Congreso Mexicano. Prescindamos de la alta metafísica que encierra esta cuestion con respecto al valor científico que tiene el Derecho Internacional.

Prescindamos tambien de comparaciones históricas tan mal aplicadas como las que se han hecho valer comparando á México con el Egipto, con Panamá, y en general con las pequeñas repúblicas de la América Central. Veamos qué establece en esta materia el proyecto que se discute, y cuáles son las prevenciones que tanta alarma han causado á los honorables representantes de Coahuila y Zacatecas:

El artículo 15 dice:

“Art. 15. El paso por el ferrocarril será franco para todos los buques de todas las naciones que no estén en guerra con México, y el Gobierno de la República se compromete á no cerrar al comercio de altura ninguno de los puertos extremos del ferrocarril, durante el tiempo de la concesion, á no ser en caso de guerra. La Secretaría de Hacienda fijará las formalidades de objetos y mercancías por el ferrocarril, á fin de impedir cualquier fraude ó abuso que pudiera cometerse durante su tránsito por el territorio mexicano; pero esas formalidades ó precauciones serán tales, que no tiendan á demorar ni á embarazar el puntual y rápido despacho de los tranes y mercancías, equipajes y pasajeros, sin perjuicio del derecho que el Ejecutivo se reserva para detener los buques en caso de fraude.”

“El paso de buques se sujetará precisamente á las siguientes prescripciones:

“1.º El paso será libre en todo tiempo para la marina mercante del mundo, y para la marina de guerra y las propiedades y pertenencias del Gobierno mexicano.

“2.º Será igualmente libre para la marina de guerra y las propiedades y pertenencias de las naciones extranjeras que no sean beligerantes.”

Debe existir un espíritu crítico bien singular cuando se busca y se encuentra en las anteriores líneas un ataque, no sólo al Derecho Internacional, sino á los intereses de nuestra República.

Este paso franco de los buques de todas las naciones, dicen los contradictores del proyecto, puede importar un peligro para nuestra nacionalidad. ¿Por qué? . . . Porque como el paso no franco puede entrañar una dificultad sería entre la Empresa constructora y una nacion cualquiera; pudiera suceder que esa nacion cualquiera fuese una con la cual no tenemos relaciones diplomáticas. Además, ¿cómo cerciorarnos del contrabando de guerra que lleva un buque? ¿De qué manera hacer efectiva la vigilancia que á este respecto debemos observar para que nuestra neutralidad sea un hecho y no una vana promesa? . . .

Supongamos, por ejemplo, que arriba á cualquiera de los puertos de Tehuantepec un buque, sea mercante, sea de guerra, perteneciente á la nacion inglesa, nación con la cual aún estamos de jure, en estado de guerra. ¿Qué hace el Sr. Eads, que hace la República mexicana? . . . Exactamente lo que hace la República mexicana cuando un buque inglés sea de guerra ó mercante, arriba á cualquiera de nuestros puertos. No hace nada, —ni truenan los cañones de San Juan de Ulúa, ó de San Diego, ni impediéndoles la descarga de las mercancías inglesas, ni hacemos caso de ese famoso derecho internacional que entre otras cosas precisamente pregona la necesidad de que suenen los cañones de San Juan de Ulúa y de San Diego contra los buques de guerra de una nacion cual nos hallamos, —de jure, —en estado de guerra.—Respecto del contrabando de guerra, sucedería en Tehuantepec, lo que sucede hoy en Veracruz ó en cualquiera otro puerto mexicano.—Si un buque cualquiera trae contrabando de guerra, las autoridades mexicanas obrando en consonancia con las leyes mexicanas se apoderarían de ese contrabando, lo decomisarian, y todo esto en virtud de nuestra soberanía, de que en aguas territoriales nuestras se aplica nuestra legislación.—ahora,—¿ofendería esto la susceptibilidad ó el capricho de la nacion que su hubiera hecho rey de éste y nos enviara sus escuadras, declarándonos la guerra y atacando nuestra independencia? . . .

Pues eso no lo pueden evitar con esto ú otro pretexto, ni el Senado ni los Sres. Salas y Raigosa, ni el Sr. Eads, ni nosotros, sino en el terreno de las armas y con los medios guerreros de que podemos disponer.—Abandonemos un momento, estas declamaciones y estos temores que no podemos llamar pueriles por respeto á los ilustrados antagonistas del proyecto. Recordemos la envía que el Ilustre Mariscal Moltke escribió á Bluntschli; notemos lo que pasa en estos momentos entre Francia y Túnez; y deplorando de todo corazón que no sea un hecho todavia la observancia universal del famoso Derecho internacional, resignémosnos al tristísimo hecho de que no somos tan poderosos como la Alemania y la Francia. Sirvanos á la vez de consuelo que no estamos tan adémicos, tan débiles, tan impotentes y tan raquíticos que necesitamos como el Egipto y Panamá del auxilio de las naciones europeas para garantizar la neutralidad de una porcion del territorio mexicano.

Mañana seguiremos examinando las otras fases de este asunto. Notemos para concluir, lo que el senador Garny, en un brillante discurso decía á los impugnadores del dictamen:

“Vosotros asegurais que es grandioso, que es espléndido el proyecto del Sr. Eads; pero pierdes esta aseveracion algo de su fuerza, cuando manifestais que bajo el punto de vista del Reglamento es inconveniente, que bajo el punto de vista geográfico es indiferente, que bajo el punto de vista científico, es irrealizable, y que bajo el punto de vista del derecho ese monstruoso.”

Así decía Voltaire que eran señores del Sacro Imperio Romano los emperadores de Austria; con la triple modificacion de que no era sacro, ni era imperio, ni era romano el suelo sobre el cual dominaban. (La Libertad).

ALEJANDRO II

LA EMANCIPACION DE LOS SIERVOS.

(Del Figaro para El Nacional).

Está fuera de duda que el acontecimiento más importante del reinado del Czar que acaba de ignorar, fué la emancipacion de los siervos. Por muy notable que haya sido la iniciativa del sucesor de Nicolás al principio de su reinado, en favor de casi cuarenta millones de campesinos rusos, en Francia siempre se la tendrá una idea muy imperfecta de las diversas fases de esa evolucion. Hé aquí, sobre esto, algunos detalles interesantes.

A la época en que se firmó la paz entre Rusia y las potencias aliadas en 1856, se remontan las veleidades reformistas de Alejandro. En efecto, en el manifiesto en que anunció la suspension de hostilidades, el emperador decía que “por los esfuerzos combinados del gobierno y del pueblo, la administracion se reformaría y la justicia y la clemencia reinarían en los tribunales, etc., etc.”

Había en esto, en germen, un sentimiento que el público aplaudió, y las esperanzas que entonces se concibieron quedaron confirmadas por la dulzura que se introdujo en el proceder de esa formidable burocracia rusa, hasta entonces más bien inclinada á la policia y á la soldadesca que á la pluma.

Cosa rara, entre los que siguieron la marcha, vacilante todavia, de las reformas gubernamentales: no hubo quien pusiera en duda cuál era la primera gran reforma que debía de hacerse, y desde luego se presentó la cuestion de la abolicion de la esclavitud.

Pero esto no bastaba, porque solo del Czar, del autócrata, podía venir la iniciativa de esta reforma. No fué necesario esperar mucho: en el mes de Mayo de 1856, el emperador Alejandro II reunió en Moscu á los nobles principales, les participó haberse firmado la paz y terminó con estas palabras:

“Para desvanecer ciertos rumores sin fundamento, creo necesario declarar que no tengo, por ahora, la intencion de abolir la servidumbre; pero como vosotros lo sabeis, el sistema actual no puede menos de cambiarse. Es mejor abolir la servidumbre que esperar el momento en que ella misma quiera abolirse. Os ruego, señores, que examínese cómo puede eso realizarse y de comunicar mis palabras á toda la nobleza para que las sepa.”

No era esto todavia una iniciativa franca, sin restriccion, y se conocia bien en esas palabras que el Czar no conociendo la disposicion en que estaba la nobleza, exploraba, como suele decirse, el terreno; pero la verdad es que esperaba ver el efecto de sus palabras.

La idea del Czar, un poco vaga, no impresionó mucho á los nobles, hostiles á la abolicion de la servidumbre; en cuanto á los partidarios de la reforma temieron no ser sostenidos, y después de algunos meses de estéril agitacion, reinó el silencio.

Cuando el Czar obtuvo la convencion de que la mayoría de la nobleza no le prestaba la fuerza moral que esperaba, se resolvió á obrar por sí mismo.

Su primer acto fué crear un comité secreto compuesto de grandes funcionarios del Estado y encargado del estudio de la cuestion de la emancipacion.

Por aquel tiempo, algunos nobles pidieron la revision de ciertas leyes que reglamentaban sus tratos con los campesinos; esta revision, en opinion de los nobles, contribuiría á agravar la situacion de los vasallos.

La peticion fué arbitrariamente convertida por el gobierno del Czar en una especie de proyecto de emancipacion, y un decreto autorizó á los nobles para formar comisiones á fin de realizar el proyecto.

Dióse mucha publicidad al decreto y no tardó en darse á luz una circular del Ministerio del Interior, informando á los gobernadores que “algunos nobles habian reconocido la necesidad de libertar á los campesinos, y que esta noble intencion habia causado á S. M. particular satisfaccion.”

El envío de esa circular fué el acto decisivo por el cual el Czar Alejandro II hizo conocer formalmente su voluntad.

Desde ese momento no pudo haber ni hubo en efecto, más que una resistencia débil; pero pronto se vió que el objeto que se proponía el soberano se cumpliría en poco tiempo.

Durante el año de 1858, se creó en cada provincia, por la nobleza, un comité encargado de examinar la cuestion, y poco después se formó una comision imperial para reunir los trabajos de los comités y formar un plan general de emancipacion.

Llamóse á los miembros de los comités provinciales á San Petersburgo, cuando terminó sus trabajos la comision imperial.